



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4265404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 456/04

30 NOV 2004
Salta,
Expediente N° 12.091/04

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad en distintas asignaturas efectuadas por las alumnas Normas Beatriz Jerez, Martha Medrano, Silvia Alejandra Yapura y Rita Mabel Liendro; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Noviembre-Diciembre/04, a los siguientes alumnos:

- 1.- Norma Beatriz JEREZ para la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II" de la Carrera de Enfermería.
- 2.- Martha MEDRANO para las asignaturas: "BIOESTADISTICA II" e "INVESTIGACION EN ENFERMERIA" de la Licenciatura en Enfermería.
- 3.- Silvia Alejandra YAPURA para "ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION" de la Carrera de Nutrición.
- 4.- Rita LIENDRO para la asignatura "EPIDEMIOLOGIA" de la Carrera de Enfermería.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 18/04 del 16-11-04, de este cuerpo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/04 del 16-11-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre/04, a los alumnos que a continuación se detallan y en las asignaturas que en cada caso se indican:

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARRERA
601.841	Jerez, Norma Beatriz	Enfermería de Salud Pública II	Enfermería
600.461	Medrano Velazquez, Marta	Bioestadística II Investigación en Enfermería	Enfermería
603.045	Yapura, Silvia Alejandra	Administración de Servicios de Alimentación	Nutrición
602.562	Liendro, Rita Mabel	Epidemiología	Enfermería



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

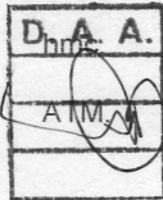
TELEF. (0387) 4255404/330/332

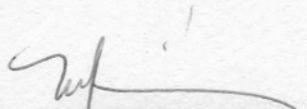
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **456/04**

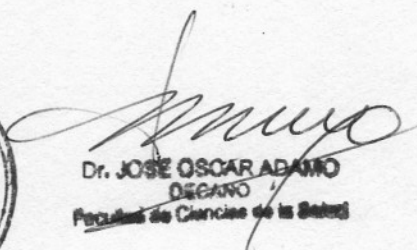
Salta, **30 NOV 2004**
Expediente N° 12.091/04

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, los interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ABIANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud